



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00175140--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2023-00175140--UNC-ME#FAUD por el que el Prof. Adrián MALLOL solicita que se transfiera su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva por concurso de la cátedra de ARQUITECTURA III-C, a otra cátedra de ARQUITECTURA;

Y CONSIDERANDO:

Que habiendo vencido el pase transitorio solicitado por el mismo, otorgado mediante RD-2021-1143-E-UNC-DEC#FAUD, el Arq. MALLOL manifiesta su interés de sumarse a la cátedra de ARQUITECTURA III "A";

Que en función de lo expuesto y de las conversaciones que Secretaría Académica ha mantenido con el Profesor Titular de la cátedra ARQUITECTURA III-A, Arq. Patricio MULLINS, autoriza el pase transitorio solicitado por el interesado con su actual cargo de revista, para desempeñarse durante el presente ciclo lectivo 2023 en la cátedra ARQUITECTURA III-A, aclarando que esta situación reviste carácter de transitorio;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DISPONER el pase transitorio del Arq. Adrián Marcelo MALLOL (Legajo 48957) con su actual cargo de revista de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva por concurso, de la cátedra de ARQUITECTURA III "C" a la cátedra de ARQUITECTURA III "A", durante el presente ciclo lectivo 2023.

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable

Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt